



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/01/2019

ACUERDO NÚMERO 5 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O JUEZAS INTERINOS(AS) DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" en su numeral 6, el Capítulo Cuarto "De la Habilitación" en sus numerales 1 y 2 y Capítulo Quinto "De la Designación" en su numeral 1, de la Convocatoria CJE/01/2019, correspondiente al Concurso de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Una vez revisados los exámenes de conocimientos prácticos presentados por las y los 2 (dos) aspirantes, se comunica a través de clave numérica la calificación final promediada que obtuvieron dichos (as) participantes:

CLAVE	CALIFICACIÓN
86389	7.9
62191	7.4

SEGUNDO.- En razón a que ningún (a) aspirante obtuvo la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero) en los exámenes prácticos, no existirá lista de habilitados.

TERCERO.- Las y los aspirantes podrán solicitar por escrito a la Secretaría del Consejo de la Judicatura, la devolución de los documentos presentados para su registro, del 17 al 24 de julio del año dos mil diecinueve, por lo que el día hábil siguiente se procederá a la destrucción de los documentos no requeridos.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo el día diez de julio del año dos mil diecinueve, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 4 de julio de 2019.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL



Lic. Gabriela Espinosa Castorena.
PRESIDENTA.




Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.
CONSEJERO



Lic. Aquiles Romero González
CONSEJERO



Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez
CONSEJERO



Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas
CONSEJERO



C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.
SECRETARIA

Esta hoja corresponde al Acuerdo número 5 de la Convocatoria CJE/01/2019 correspondiente al Concurso de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.